DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

Mocoa, "16 MAY 2024"

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111501	servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina.	Servicios de limpieza de edificios.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) MONEDA LEGAL** IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	DEPUY	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	10	1	15.000.000,00	15.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	15.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del plan anual de adquisiciones No. 42 de fecha 16/05/2024, expedido por la oficina de planeación del Departamento de Policía Putumayo por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) MONEDA LEGAL** incluido el IVA.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	16/05/2024	42	DEPUY	10	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	1	15.000.000,00	15.000.000,00
					Total		15.000.000,00	15.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	La Policía Nacional – Departamento de Policía Putumayo, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) con capacidad de prestación del servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento de policía putumayo. De igual forma podrán participar las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el decreto 1082.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I.) Justificación del origen de la necesidad:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01801 del 19 de abril del 2018 "Programa de Saneamiento Básico para la Seguridad y Salud en el Trabajo" en sus componentes 2 y 5 (Manejo Integral de Plagas en la Policía Nacional" y manejo de residuos sólidos) "PONAL – 2019 – SGSST – Plan de Acción Policía Nacional" tarea 11.3, El Departamento de Policía Putumayo, requiere contratar el servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento en lo que respeta a oficinas, bodegas, baterías sanitarias, zonas verdes, áreas comunes, sumideros de aguas estancadas y en general todos y cada uno de los espacios que comprendan las instalaciones de la unidad policial a intervenir; el cual consta de un procedimiento de fumigación, aspersión y/o nebulización de acuerdo a las circunstancias o arraigo de la situación, dentro del cual se utilizan productos fungicidas como SOLFAC EC 50, K-OTRINE EC, FENDONA SC 60, RASTOP Y ROLDILON entre otros, plenamente establecidos en el mercado para la erradicación y control de plagas sin afección al ser humano. En general se pretende obtener dentro de la referida contratación, una garantía por parte del contratista, sobre unas acciones y resultados efectivos, que redunden en el cumplimiento de la norma del SGSST ya descrita en el bienestar, salubridad y cuidado de nuestro personal propio y visitantes.

En virtud de ello nuestra alternativa es la contratación para la prestación de este servicio, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Putumayo, no cuenta con la logística, ni personal suficiente, para lo cual se realiza un estudio de mercado ajustado a los precios actuales por metro cuadrado, haciendo uso de los recursos que establece el nivel central de la Policía Nacional dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.

LUGARES DE FUMIGACION DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

Nr	UNIDAD	LUGAR DE UBICACIÓN	M2
01	Edificio Base de Departamento	Mocoa	6289
02	Estación Villagarzon	Villagarzon	1350
03	Estación Piamonte	Piamonte	915
04	Estación Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	750
05	Estación Puerto Asís	Puerto Asís	995
06	Distrito Dos Puerto Asís	Puerto Asís	1400

07	Estación Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	910
08	Estación Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo	1350
09	Estación Sibundoy	Sibundoy	1180
10	Estación Santiago	Santiago	840
11	Estación Colon	Colon	450
12	Estación San Francisco	San Francisco	1025
13	Estación La Hormiga	La Hormiga	870
14	Estación San Miguel La Dorada	La Dorada	928
15	Subestación Puerto Limón	Puerto Limón	610
16	Subestación Villalobos	San Juan de Villalobos	1320
17	Subestación Puerto Umbría	Puerto Umbría	715
18	Subestación La Tagua	La Tagua	610
19	Subestación El Placer	El Placer	1100
20	Subestación El Tigre	El Tigre	452
21	Subestación Puerto Colon San Miguel parte baja	Puerto Colón San Miguel	1000
22	Subestación Puerto Colon San Miguel Base Loma	Puerto Colón San Miguel	1910
23	Puesto de Policía Bespo	Orito	1795
24	Puesto de Policía El Pepin	El Pepino	189
25	Puesto de Policía Puente Internacional	Puerto Colón San Miguel	805
26	Puesto de Policía Bacol	La Dorada	1120
27	Cai Orito	Orito	290
28	Estación de Policía Orito	Orito	1550

El Departamento de Policía Putumayo, tiene la necesidad de otorgar condiciones de higiene, seguridad y salubridad para el personal policial y personal externo que visita nuestras instalaciones policiales; redundando en la erradicación de vectores, ácaros, rastreros, roedores, insectos que inciden directamente en la salud y capacidad física de nuestros hombres, generando ausentismo laboral y detrimento en los recursos destinados para la unidad prestadora de salud, ocasionando enfermedades tales como PALUDISMO, FIEBRE TIFOIDEA, DENGUE, MALARIA, CHAGASO, LEISHMANIASIS, EQUISTOSOMIASIS, CHIKUNGUNYA, FILARIASIS LINFATICA y VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL.

El Departamento de Policía Putumayo con el presente proceso de contratación, busca garantizar que el personal policial y visitantes estén libres de enfermedades que produzcan las plagas como las descritas anteriormente, y esto se lograría por medio de la erradicación de las plagas, vectores y focos de infección en todos los centros de trabajo (Estaciones de Policía, Centros de Atención Inmediata y Distritos de Policía); lo cual se verá reflejado en bienestar y cuidado de nuestros hombres policiales para el desempeño de su función.

II.) Oportunidad de compra:

El Departamento de Policía Putumayo pretende satisfacer la necesidad de acuerdo a la apropiación de recursos destinados por el nivel central mediante Resolución N° 00002 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de fecha 01 de enero de 2024 para el servicio de fumigación, para lo cual se hace necesario el presente proceso contractual con el fin de brindar salubridad y bienestar tanto a los funcionarios adscritos a la unidad policial como a visitantes y usuarios externos.

IV) Medios para satisfacer la necesidad:

Es necesario contratar el servicio de fumigación para el control de plagas y vectores, tomando como referencia los siguientes argumentos:

- No se cuenta con personal idóneo para realizar labores de fumigación.
- No existe contrato suscrito sobre el particular y se requiere con urgencia los mencionados servicios, toda vez que existe el riesgo de que se presenten o desarrollen en el personal enfermedades a causa de la no fumigación oportuna.
- No se cuenta con las herramientas e insumos para la ejecución de los referidos trabajos.

V Acuerdos comerciales:

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio , Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co

El Departamento de Policía Putumayo con la presente contratación del servicio se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.

Mes Proyectado de Compra

Este proceso está proyectado para celebrase en el mes de mayo de la vigencia 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se relacionan antecedentes de procesos realizados en vigencia anteriores en los años 2021, 2022 y 2023 con igual o similar objeto al que se pretende adelantar así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPUY – FISMA	34-7-10018-2021 DE FECHA 24-06-2021	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	PN DEPUY MIC 037 DE 2021	SE EJECUTO SIN NOVEDAD	NINGUNO

DEPUY – FISMA	34-7-10013-2022 DE FECHA 07-09-2022	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	PN DEPUY MIC 028 DE 2022	SE EJECUTO SIN NOVEDAD	NINGUNO
DEPUY – FISMA	34-7-10011-2023 DE FECHA 31-05-2023	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	PN DEPUY MIC 025 DE 2023	SE EJECUTO SIN NOVEDAD	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 del 2015 se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, la cual se comprobara como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

(Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; que cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá al oferente que presento el menor precio inicial, si persiste el empate, el Departamento de Policía Putumayo dará aplicabilidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.17, factores de desempate y acreditación, del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente proceso se llevará a cabo en cada una de las instalaciones policiales del Departamento de Policía Putumayo, así:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.		
Nro	**UNIDAD**	**LUGAR DE UBICACIÓN**
01	Edificio Base de Departamento	Mocoa
02	Estación Villagarzon	Villagarzon
03	Estación Piamonte	Piamonte
04	Estación Puerto Guzmán	Puerto Guzmán
05	Estación Puerto Asís	Puerto Asís
06	Distrito Dos Puerto Asís	Puerto Asís

07	Estación Puerto Caicedo	Puerto Caicedo
08	Estación Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo
09	Estación Sibundoy	Sibundoy
10	Estación Santiago	Santiago
11	Estación Colon	Colon
12	Estación San Francisco	San Francisco
13	Estación La Hormiga	La Hormiga
14	Estación San Miguel La Dorada	La Dorada
15	Subestación Puerto Limón	Puerto Limón
16	Subestación Villalobos	San Juan de Villalobos
17	Subestación Puerto Umbría	Puerto Umbría
18	Subestación La Tagua	La Tagua
19	Subestación El Placer	El Placer
20	Subestación El Tigre	El Tigre
21	Subestación Puerto Colon San Miguel parte baja	Puerto Colón San Miguel
22	Subestación Puerto Colon San Miguel Base Loma	Puerto Colón San Miguel
23	Puesto de Policía Bespo	Orito
24	Puesto de Policía El Pepin	El Pepino
25	Puesto de Policía Puente Internacional	Puerto Colón San Miguel
26	Puesto de Policía Bacol	La Dorada
27	Cai Orito	Orito
28	Estación de Policía Orito	Orito

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto lo que Ocurra primero, contado a partir de la carta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.3. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Documentos Requeridos para el Pago:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico

de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ultima planilla cancelada.
- Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad.
- Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato.
- Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, el cual será designado por el Comandante del Departamento de Policía Putumayo, quien tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución No. 03049 de 2014.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total a la propuesta de menor precio ofertado por metro cuadrado, siempre y cuando sea habilitado en la parte jurídica, técnica y cumplan con lo solicitado en la invitación pública que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Presente estudio se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Justificación del origen de la necesidad:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01801 del 19 de abril del 2018 "Programa de Saneamiento Básico para la Seguridad y Salud en el Trabajo" en sus componentes 2 y 5 (Manejo Integral de Plagas en la Policía Nacional" y manejo de residuos sólidos) "PONAL – 2019 – SGSST – Plan de Acción Policía Nacional" tarea 11.3, El Departamento de Policía Putumayo, requiere contratar el servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento en lo que respeta a oficinas, bodegas, baterías sanitarias, zonas verdes, áreas comunes, sumideros de aguas estancadas y en general todos y cada uno de los espacios que comprendan las instalaciones de la unidad policial a intervenir; el cual consta de un procedimiento de fumigación, aspersión y/o nebulización de acuerdo a las circunstancias o arraigo de la situación, dentro del cual se utilizan productos fungicidas como SOLFAC EC 50, K-OTRINE EC, FENDONA SC 60, RASTOP Y ROLDILON entre otros, plenamente establecidos en el mercado para la erradicación y control de plagas sin afección al ser humano. En general se pretende obtener dentro de la referida contratación, una garantía por parte del contratista, sobre unas acciones y resultados efectivos, que redunden en el cumplimiento de la norma del SGSST ya descrita en el bienestar, salubridad y cuidado de nuestro personal propio y visitantes.

En virtud de ello nuestra alternativa es la contratación para la prestación de este servicio, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Putumayo, no cuenta con la logística, ni personal suficiente, para lo cual se realiza un estudio de mercado ajustado a los precios actuales por metro cuadrado, haciendo uso de los recursos que establece el nivel central de la Policía Nacional dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.

LUGARES DE FUMIGACION DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

Nr	UNIDAD	LUGAR DE UBICACIÓN	M2
01	Edificio Base de Departamento	Mocoa	6289
02	Estación Villagarzon	Villagarzon	1350
03	Estación Piamonte	Piamonte	915
04	Estación Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	750
05	Estación Puerto Asís	Puerto Asís	995
06	Distrito Dos Puerto Asís	Puerto Asís	1400
07	Estación Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	910
08	Estación Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo	1350
09	Estación Sibundoy	Sibundoy	1180
10	Estación Santiago	Santiago	840
11	Estación Colon	Colon	450
12	Estación San Francisco	San Francisco	1025
13	Estación La Hormiga	La Hormiga	870
14	Estación San Miguel La Dorada	La Dorada	928
15	Subestación Puerto Limón	Puerto Limón	610
16	Subestación Villalobos	San Juan de Villalobos	1320
17	Subestación Puerto Umbría	Puerto Umbría	715
18	Subestación La Tagua	La Tagua	610
19	Subestación El Placer	El Placer	1100
20	Subestación El Tigre	El Tigre	452
21	Subestación Puerto Colon San Miguel parte baja	Puerto Colón San Miguel	1000
22	Subestación Puerto Colon San Miguel Base Loma	Puerto Colón San Miguel	1910
23	Puesto de Policía Bespo	Orito	1795
24	Puesto de Policía El Pepin	El Pepino	189
25	Puesto de Policía Puente Internacional	Puerto Colón San Miguel	805
26	Puesto de Policía Bacol	La Dorada	1120
27	Cai Orito	Orito	290
28	Estación de Policía Orito	Orito	1550

El Departamento de Policía Putumayo, tiene la necesidad de otorgar condiciones de higiene, seguridad y salubridad para el personal policial y personal externo que visita nuestras instalaciones policiales; redundando en la erradicación de vectores, ácaros, rastreros, roedores, insectos que inciden directamente en la salud y capacidad física de nuestros hombres, generando ausentismo laboral y detrimento en los recursos destinados para la unidad prestadora de salud, ocasionando enfermedades tales como PALUDISMO, FIEBRE TIFOIDEA, DENGUE, MALARIA, CHAGASO, LEISHMANIASIS, EQUISTOSOMIASIS, CHIKUNGUNYA, FILARIASIS LINFATICA y VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL.

El Departamento de Policía Putumayo con el presente proceso de contratación, busca garantizar que el personal policial y visitantes estén libres de enfermedades que produzcan las plagas como las descritas anteriormente, y esto se lograría por medio de la erradicación de las plagas, vectores y focos de infección en

todos los centros de trabajo (Estaciones de Policía, Centros de Atención Inmediata y Distritos de Policía); lo cual se verá reflejado en bienestar y cuidado de nuestros hombres policiales para el desempeño de su función.

II.) Oportunidad de compra:

El Departamento de Policía Putumayo pretende satisfacer la necesidad de acuerdo a la apropiación de recursos destinados por el nivel central mediante Resolución N° 00002 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de fecha 01 de enero de 2024 para el servicio de fumigación, para lo cual se hace necesario el presente proceso contractual con el fin de brindar salubridad y bienestar tanto a los funcionarios adscritos a la unidad policial como a visitantes y usuarios externos.

IV) Medios para satisfacer la necesidad:

Es necesario contratar el servicio de fumigación para el control de plagas y vectores, tomando como referencia los siguientes argumentos:

- No se cuenta con personal idóneo para realizar labores de fumigación.
- No existe contrato suscrito sobre el particular y se requiere con urgencia los mencionados servicios, toda vez que existe el riesgo de que se presenten o desarrollen en el personal enfermedades a causa de la no fumigación oportuna.
- No se cuenta con las herramientas e insumos para la ejecución de los referidos trabajos.

V Acuerdos comerciales:

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio , Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co

El Departamento de Policía Putumayo con la presente contratación del servicio se encuentra cumpliendo con *lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.*

Mes Proyectado de Compra

Este proceso está proyectado para celebrase en el mes de mayo de la vigencia 2024.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado del objeto a contratar es de proveedores que prestan el servicio usando insumos y personal de origen nacional; sin embargo para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio unión temporal o promesa o con sociedad), existentes en el mercado nacional, con capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio. En el Departamento

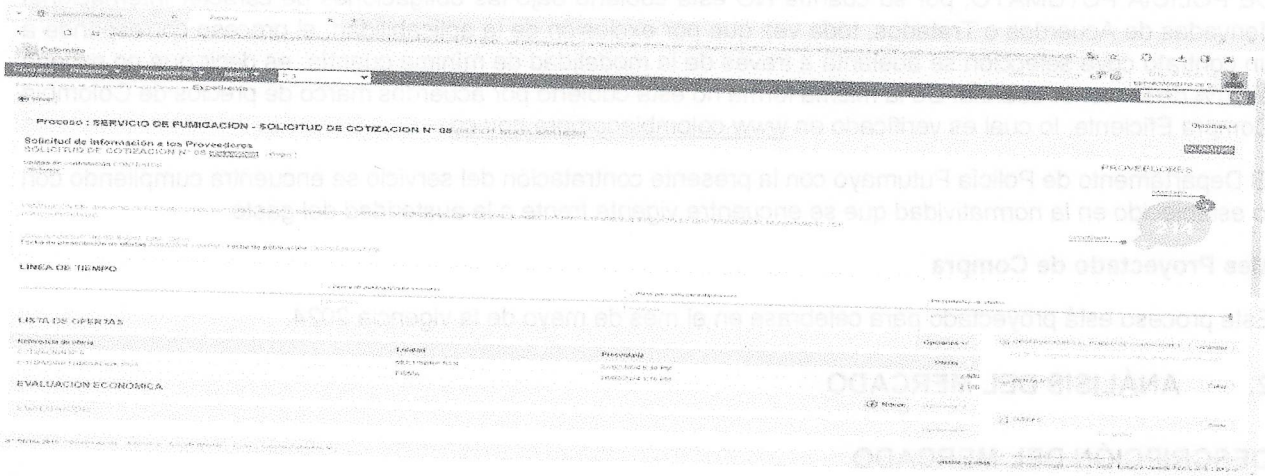
de Putumayo existen empresas que se dedican a la actividad fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores y albanización de insectos, empresas que pueden suplir el servicio de fumigación para el Departamento de Policía Putumayo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En atención al mercado actual existen empresas que cumplen con todos los requisitos exigidos para realizar un proceso de contratación con la Policía Nacional, para suplir las necesidades del SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se realizó solicitud de información a proveedores bajo el **No. 08** el día 19 de febrero de 2024 a las 5:47 PM, terminado el plazo para presentar cotización la cual se estableció para el día 22 de febrero de 2024 a las 6:00 pm, se presentaron dos (02) firmas comerciales quienes demostraron interés en la participación del estudio de mercado del presente procesó el cual se relaciona así:

- **BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO**, representante legal de la empresa FUNDACIÓN INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL, con número NIT 900304745-9 ubicada en la calle 11con carrera 2 barrió *San Agustín municipio Mocoa celular 31403603407-3118038613, email:* fismacolombia2016@gmail.com.
- **CLAUDIA PATRICIA LASSO S,** representante legal de la empresa MULTISERP con número NIT 901118376-0 ubicada en la carrera 21 A 31-54 PUEROT ASIS PUTUMAYO, Celular 3144929230 email: multiserdelputumayo@gmail.com



Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) con capacidad de suministro de elementos de aseo, limpieza y productos de cafetería para las unidades y dependencias del departamento de policía putumayo. De igual forma podrán participar las MYPES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el decreto 1082.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Por tratarse de la prestación de un servicio que ha sido adquirido en vigencias anteriores por esta entidad y otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del servicio sumándole a esto las variables que tienen relación directa como es el incremento del indicie de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, y los costos que asume el proponente para la entrega del servicio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En el mercado existen personas naturales y jurídicas que cuentan con buena infraestructura, logística y personal para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.

VALORACION DE BENEFICIOS: los beneficios que podemos obtener es otorgar condiciones de higiene, seguridad y salubridad para el personal policial y personal externo que visita nuestras instalaciones policiales.

COSTOS INDIRECTOS: Deben ser asumidos por el contratista. Entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, costos por trabajadores y otros de contratación y la ejecución del contrato, gastos administrativos en los que se incurra dentro del desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar para este proceso es en pesos colombianos y en esta misma monedad se realizarán los pagos que hayan lugar durante la ejecución del contrato.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico los antecedentes de contratación llevada a cabo por otras entidades con objeto similar al que se pretende contractar en www.colombiacompra.gov.co, por diferentes criterios de búsqueda, encontrando la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA - FUMIGACIONES FUMICALI SAS	SERVICIO DE DESINFECCION AMBIENTAL, CONTROL DE PLAGAS, INMUNIZACION DE AREAS, SUPERFICIES Y ARBOLIZACION O ZONAS VERDES, LAVADO Y LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCION PRIMARIA BLAS DE LEZO A TODO COSTO.	656 ARC-DISAN-DHONAC-2021 02/12/2021	659-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2021	$19.983.670
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO	94-7-20101-2022 31/10/2022	PN UPRES NARIÑO MIC 012 2022	$ 81.201.120

RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR - SERVICIOS INTEGRALES JP	MANTENIMIENTO DE TANQUES Y FUMIGACION	MC-VA-162023 14/12/2023	MC-VA-16-2023	16.835.629

NOTA: De acuerdo a la anterior información, no es factible tener en cuenta los precios de los contratos enunciados para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, lo anterior en virtud que el servicio y el lugar de los procesos anteriormente descritos, varían con relación al proceso que se pretende adelantar.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos se procedió a verificar los valores de las últimas contrataciones realizadas por el Departamento de Policía Putumayo, como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO AÑO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 5.62%	VALOR UNITARIO AÑO 2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 13.12%	VALOR UNITARIO AÑO 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 9.28%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	prestación del servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento de policía putumayo	$ 40.000.000	$ 42.248.000	$ 2.600	$ 2.941	$ 2.353	$ 2.571	$ 2.571

NOTA: para obtener el valor histórico proyectado, se aplicó el índice de precios al consumidor (IPC) el cual fue de 5.62% para el año 2021, 13.12% para el año 2022 y 9.28% para el año 2023, se tendrá en cuenta para la estimación del valor estimado los precios de referencia histórico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Verificada la página web https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, no se encontró acuerdo marco de precio para el presente proceso que se pretende adelantar.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL	COTIZACIÓN No. 2 MULTISERP	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	Metro Cuadrado	2.100	2.600	N/A	2.100

NOTA: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en el SECOP II bajo el **No. 08** el día 19 de febrero de 2024 a las 5:47 PM, terminado el plazo para presentar cotización la cual se estableció para el día 22 de febrero de 2024 a las 6:00 pm, se presentaron dos (02) firmas comerciales quienes demostraron interés en la participación del estudio de mercado del presente procesó el cual se relaciona así: **FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL** y **MULTISERP**

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	prestación del servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento de policía putumayo.	Metro Cuadrado	N/A	N/A	$ 2.571	$ 2.100	$ 2.100

NOTA: Para obtener el valor estimado se toma como referencia el precio de mercado, toda vez que es más económico que el precio histórico, no se tiene encuentra precios SECOP, precios de catalogo ni precios históricos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) MONEDA LEGAL** IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	10	DEPUY	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	Metro cuadrado	$ 2.100	15.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	15.000.000,00

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la vigencia 2024 es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad presentada, la adjudicación del contrato se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, su ejecución se regirá bajo valores unitarios por metro cuadrado. Es de anotar que el servicio se realizara a nivel departamento, donde se encuentran ubicadas las unidades policiales en los diferentes municipios, es así que el oferente debe preveer en la estructura de costos el transporte y desplazamiento de equipos necesarios para realizar el servicio de fumigación sin generar sobrecostos en la operación.

Intendente Jefe **JOSE WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Putumayo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
✓	Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental

- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Plan de compra

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
01	prestación del servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento de policía putumayo		
02	El oferente en plena coordinación con el supervisor del contrato deberá elaborar un cronograma con fecha de las actividades de fumigación que se van a realizar durante la vigencia del contrato.		
03	Acompañamiento y/o impregnación de acción residual, la intervención química para el control de insectos voladores y rastreros se realiza con insecticidas de uso exclusivo en Salud Publica, con ingrediente activo en base a Deltametrina de acción residual, aplicando con bomba especial de compresión manual (HUDXON), presentando resultados inmediatos y una residualidad en tiempo aproximado de tres meses.		
04	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, licencia sanitaria de funcionamiento con concepto favorable expedida por la Dirección Seccional de Salud correspondiente en el departamento donde se prestará el servicio.		
05	Entregar certificados para cada una de las unidades policiales a las que se les realice intervención en las jornadas de fumigación.		
06	**Certificación** de que los productos aplicados deben estar avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
07	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, mínimo 4 Carnets de aplicadores de plaguicidas vigentes expedido por la secretaria de salud competente en el departamento donde se prestará el servicio		
08	Entregar fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos a utilizar por parte del contratista.		
09	Presentar planilla de las obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). De los últimos 5 meses		
10	El oferente dentro de su oferta deberá garantizar que cuenta con la logística, herramientas requeridas donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, con el fin de tener una atención oportuna al momento de un requerimiento.		
11	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, el plan de saneamiento ambiental de la empresa plaguicida aprobado por la secretaria de salud en el departamento donde se prestará el servicio.		
12	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (guantes para químicos, tapabocas N95, traje de protección, gafas industriales.		

13

Realizar fumigación a las instalaciones en las siguientes áreas

N°	UNIDAD	LUGAR DE UBICACIÓN	M2
01	Edificio Base de Departamento	Mocoa	6289
02	Estación Villagarzón	Villagarzón	1350
03	Estación Piamonte	Piamonte	915
04	Estación Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	750
05	Estación Puerto Asís	Puerto Asís	995
06	Distrito Dos Puerto Asís	Puerto Asís	1400
07	Estación Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	910
08	Estación Puerto Leguízamo	Puerto Leguízamo	1350
09	Estación Sibundoy	Sibundoy	1180
10	Estación Santiago	Santiago	840
11	Estación Colon	Colon	450
12	Estación San Francisco	San Francisco	1025
13	Estación La Hormiga	La Hormiga	870
14	Estación San Miguel La Dorada	La Dorada	928
15	Subestación Puerto Limón	Puerto Limón	610
16	Subestación Villalobos	San Juan de Villalobos	1320
17	Subestación Puerto Umbría	Puerto Umbría	715
18	Subestación La Tagua	La Tagua	610
19	Subestación El Placer	El Placer	1100
20	Subestación El Tigre	El Tigre	452
21	Subestación Puerto Colon San Miguel parte baja	Puerto Colón San Miguel	1000
22	Subestación Puerto Colon San Miguel Base Loma	Puerto Colón San Miguel	1910
23	Puesto de Policía Bespo	Orito	1795
24	Puesto de Policía El Pepino	El Pepino	189
25	Puesto de Policía Puente Internacional	Puerto Colón San Miguel	805
26	Puesto de Policía Bacol	La Dorada	1120
27	Cai Orito	Orito	290

	28 \| Estación de Policía Orito \| Orito \| 1550 **NOTA:** Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la vigencia 2024 es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad presentada, la adjudicación del contrato se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, su ejecución se regirá bajo valores unitarios por metro cuadrado en coordinación con el supervisor del contrato.			
14	El oferente se compromete a que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.			
15	COMPROMISO AMBIENTAL: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • El Oferente declara mediante **certificación suscrita por el representante legal** que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás *normas concordantes y complementarias así como también lo establece* la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. • El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. • El contratista deberá **certificar por escrito** que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. • El contratista deberá **certificar** que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato. • Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección,			

	de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. • El contratista deberá garantizar que el insecticida a utilizar debe ser de uso exclusivo en Salud Publica y no debe contener ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos • Libre de gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias • Puede causar cáncer por inhalación • Posibilidad de efectos irreversibles • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático • Peligroso para la capa de ozono • Puede perjudicar la fertilidad • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto • Puede resultar nocivo para el lactante *Diligenciar por parte del oferente el* FORMULARIO COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
16	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
17	El contratista deberá **certificar** que cumple con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.		
18	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado.		

	<u>Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos</u> **<u>En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato</u>** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato		
19	El futuro contratista podrá subcontratar con persona natural o jurídica la prestación del servicio de fumigación de vectores, ácaros, rastreros, control de roedores, abatización de insectos para las unidades policiales que integran el departamento de policía putumayo.		

Intendente Jefe **JOSE WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Putumayo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA DEL SERVICIO O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	*EL VEINTE POR CIENTO* (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe **JOSE WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Putumayo

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibro económico del contrato?	Persona responsabe por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico C	externo	selección	operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5)	medio	*contratista*	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	*grupo contratos*	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
3	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato

Mocoa, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEPUY MIC_____ de 2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, *mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:*

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

4	especifico	externo	selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	Notificación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.
5	especifico	externo	ejecución	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio de calidad	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas como la entrega de la correspondiente certificación de la calibración	2	3	6	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes de supervisión

Intendente Jefe **JOSE WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Putumayo

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Mocoa, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DEPUY MIC_____de 2024 cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- *Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico* ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la direccion del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Mocoa, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEPUY MIC _____2024 cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio: unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal *a través del integrante, representante legal o apoderado.*

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Mocoa, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Ciudad

Referencia: **Compromisos Con El Sistema De Gestión Ambiental** del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEPUY MIC _____2024 cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por el Departamento de Policía Putumayo en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973; Ley 99 de 1993; Ley 139 de 1994; Ley 299 de 1995; Ley 373 de 1997: Ley 697 de 2001; Decreto 2811 de 1974 modificado por el Decreto 1449 de 1977, Ley 685 de 2001 y Ley 2045 de 2020; Decreto 948 de 1995 modificado por Decreto 979 de 2006; Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles" y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que NO me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2024- 012114 / AREAD -GRULO –20.1

Mocoa - Putumayo, 19 FEB 2024

Señores
OFERENTES
Mocoa - Putumayo,

Asunto: Solicitud cotización para proceso de contratación **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".**

De manera respetuosa me dirijo a su prestigiosa empresa con el fin de solicitar la presente cotización, que permitirá adelantar estudio de mercado para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".**

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá como base para elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 90 días a partir de su expedición	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Descritas en el Anexo Nro. 1 "Especificación Técnica"	
CONDICIONES DEL CONTRATACION	**FORMA DE PAGO**	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: Documentos Requeridos para el Pago: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta,

		se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ultima planilla cancelada. • Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad. • Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato. • Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago). Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.
	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de inicio de ejecución, hasta el 15 de diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Cumplir con el objeto contractual. 2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3.Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), *por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito* indispensable para la realización de cualquier pago.

5.Constituir en debida forma y publicar en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, la cual deberá estar debidamente firmada por el Representante legal.

6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, *penal* y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Putumayo de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10.Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

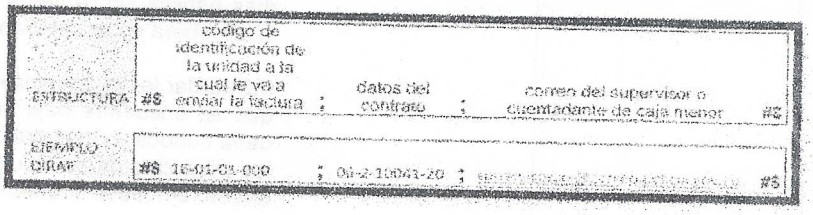
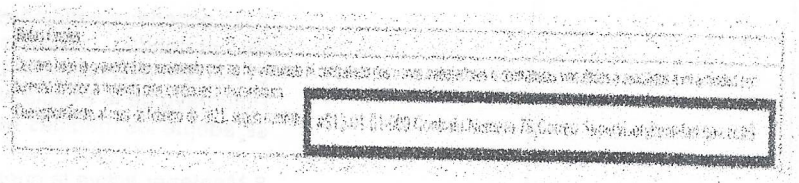
11.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12.CONSIDERACIONES NORMATIVAS Directiva presidencial 09 del 17/09/2020" lineamientos para el pago de proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados. Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

13. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

14. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

15. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación,

		en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. 16. Datos estándar factura, en la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde. #$16-01-01-D27;35-7-100xx-21,PEPITOPEREZ@correo.policia.gov.co#$   17. Todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. El asunto del correo debe tener obligatoriamente la siguiente estructura #$16-01-01-D27;35-7-10025-21,PEPITOPEREZ@correo.policia.gov.co#$
	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio objeto del presente proceso se llevará a cabo en cada una de las instalaciones policiales del Departamento de Policía Putumayo
RIESGO DE LA CONTRATACION	Teniendo en cuenta el **DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015** Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías*. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, se establece que para este proceso se establecen riesgos en la contratación, es así que se exigirán garantías.	

GARANTÍA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días Calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más. la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.

Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término Igual a la vigencia del contrato y un 1 año más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de la vigencia del contrato y (3 año más)	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo

					proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	de los perjuicios que se causen a la entidad.

VALOR OFRECIDO	Para la presentación de la cotización, quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos, pólizas etc.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:	El plazo será el establecido en la plataforma SECOP II. La cotización debe ser cargada en la misma plataforma.

Atentamente.

Intendente Jefe **WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Jefe de Servicios Generales

Anexo: Si. Anexo 1 Condiciones técnicas.

Elaboró: IJ. Willington fierro Aguirre
Revisó: IJ. Willington fierro Aguirre
Fecha de elaboración 19/02/2024
Archivo: D/mis documentos 2022 / ecos/ fumigación

Carrera 8 Calle 8 Esquina, B/ Centro
Llenry.gruler@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

Anexo No. 1

ESPECIFICACION TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CUMPLE		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
				SI	NO	
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	1	Metro cuadrado			
TOTAL						

Intendente Jefe **WILLINGTON FIERRO AGUIRRE**
Jefe de Servicios Generales

INFORMACIÓN PUBLICA

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S.

NIT. 901118376-0

MULTISERP

Puerto Asís, 22 de febrero de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL PUTUMAYO
Departamento del Putumayo

Asunto: CO1.RPL.3931651 – COTIZACION N°8 - SERVICIO FUMIGACION – INSTALACIONES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicio de Control Integral de Plagas en las instalaciones Policiales en el Departamento del Putumayo	M2	$ 2.600,00

PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DE VECTORES, ACAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACION DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL PUTUMAYO

N°	UNIDAD	LUGAR DE UBICACIÓN	M2 A INTERVENIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Edificio Base de Departamento	Mocoa	6289	$ 2.600,00	$ 16.351.400,00
2	Estacion Villagarzon	Villagarzon	1350	$ 2.600,00	$ 3.510.000,00
3	Estacion Piamonte	Piamonte	915	$ 2.600,00	$ 2.379.000,00
4	Estacion Puerto Guzman	Puerto Guzman	750	$ 2.600,00	$ 1.950.000,00
5	Estacion de Puerto Asis	Puerto Asis	995	$ 2.600,00	$ 2.587.000,00
6	Distrito dos Puerto Asis	Puerto Asis	1400	$ 2.600,00	$ 3.640.000,00
7	Estacion Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	910	$ 2.600,00	$ 2.366.000,00
8	Estacion Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo	1350	$ 2.600,00	$ 3.510.000,00
9	Estacion Sibundoy	Sibundoy	1180	$ 2.600,00	$ 3.068.000,00
10	Estacion Santiago	Santiago	840	$ 2.600,00	$ 2.184.000,00
11	Estacion Colon	Colon	450	$ 2.600,00	$ 1.170.000,00
12	Estacion San Francisco	San Francisco	1025	$ 2.600,00	$ 2.665.000,00
13	Estacion la Hormiga	La Hormiga	870	$ 2.600,00	$ 2.262.000,00
14	Estacion San Miguel La Dorada	La Dorada	928	$ 2.600,00	$ 2.412.800,00
15	Subestacion Puerto Limon	Puerto Limon	610	$ 2.600,00	$ 1.586.000,00
16	Subestacion Villalobos	San Juan de Villalo	1320	$ 2.600,00	$ 3.432.000,00
17	Subestacion Puerto Humbria	Puerto Humbria	715	$ 2.600,00	$ 1.859.000,00
18	Subestacion La Tagua	La Tagua	610	$ 2.600,00	$ 1.586.000,00
19	Subestacion El placer	El Placer	1100	$ 2.600,00	$ 2.860.000,00
20	Subestacion El Tigre	El Tigre	452	$ 2.600,00	$ 1.175.200,00
21	Subestacion Puerto Colon San M	Puerto Colon San M	1000	$ 2.600,00	$ 2.600.000,00
22	Subestacion Puerto Colon San M	Puerto Colon San M	1910	$ 2.600,00	$ 4.966.000,00
23	Puesto de Policia Bespo	Orito	1795	$ 2.600,00	$ 4.667.000,00
24	Puesto de Policia El Pepino	El Pepino	189	$ 2.600,00	$ 491.400,00
25	Puesto de Policia Puente Interna	Puerto Colon San M	805	$ 2.600,00	$ 2.093.000,00
26	Pueto de Policia Bacol	La Dorada	1120	$ 2.600,00	$ 2.912.000,00
27	Cai Orito	Orito	290	$ 2.600,00	$ 754.000,00
28	Estacion de Policia Orito	Orito	1550	$ 2.600,00	$ 4.030.000,00
		TOTAL M2	32718	**TOTAL**	$ 85.066.800,00

Claudia Patricia Lasso S.
Profesional Ambiental y Representante Legal
Nit: 901118376-0
Cel. 314 492 92 30
Correo: multiserdelputumayo@gmail.com

MULTISERVICIOS Y ASESORIAS DEL PUTUMAYO S.A.S.

NIT. 901118376-0

MULTISERP



FUNDACIÓN INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL

FISMA

NIT. 900304745-9

"MAS QUE UN APOYO"

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de Febrero del 2024

Señores:
DEPARTAMENTO POLICIA PUTUMAYO
Barrio Centro

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ÁCAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	1	Metro cuadrado	$ 2.100
TOTAL				$ 2.100

Atentamente,

BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO
CC.1124863269 de Mocoa
Representante Legal

FUNDACIÓN INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL

FISMA

NIT. 900390475-9

"AMAR PARA NO ACAPARAR"

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de Febrero del 2024

Señores,
DEPARTAMENTO POLICIA PUTUMAYO
Barrio Centro

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE VECTORES, ACAROS, RASTREROS, CONTROL DE ROEDORES, ABATIZACIÓN DE INSECTOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	1	Metro cuadrado	$ 2.100
TOTAL				$ 2.100

Atentamente,

BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO
CC. 1124863289 de Mocoa
Representante Legal

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 13-08-2021	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	16/05/2024
CERTIFICADO No.	42

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEPUY	ADMIN	D26	Mayo	76111501	02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Prestación del servicio de fumigación para las unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo	$ 15.000.000	1	$ 15.000.000				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: GS-2024-036953-DEPUY								TOTAL	1	$ 15.000.000	-	-	-	-

No. SISCO	537097

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	**$ 15.000.000**

SI. JHONATAN QUIROZ BARRETO
Gestor de Planeación

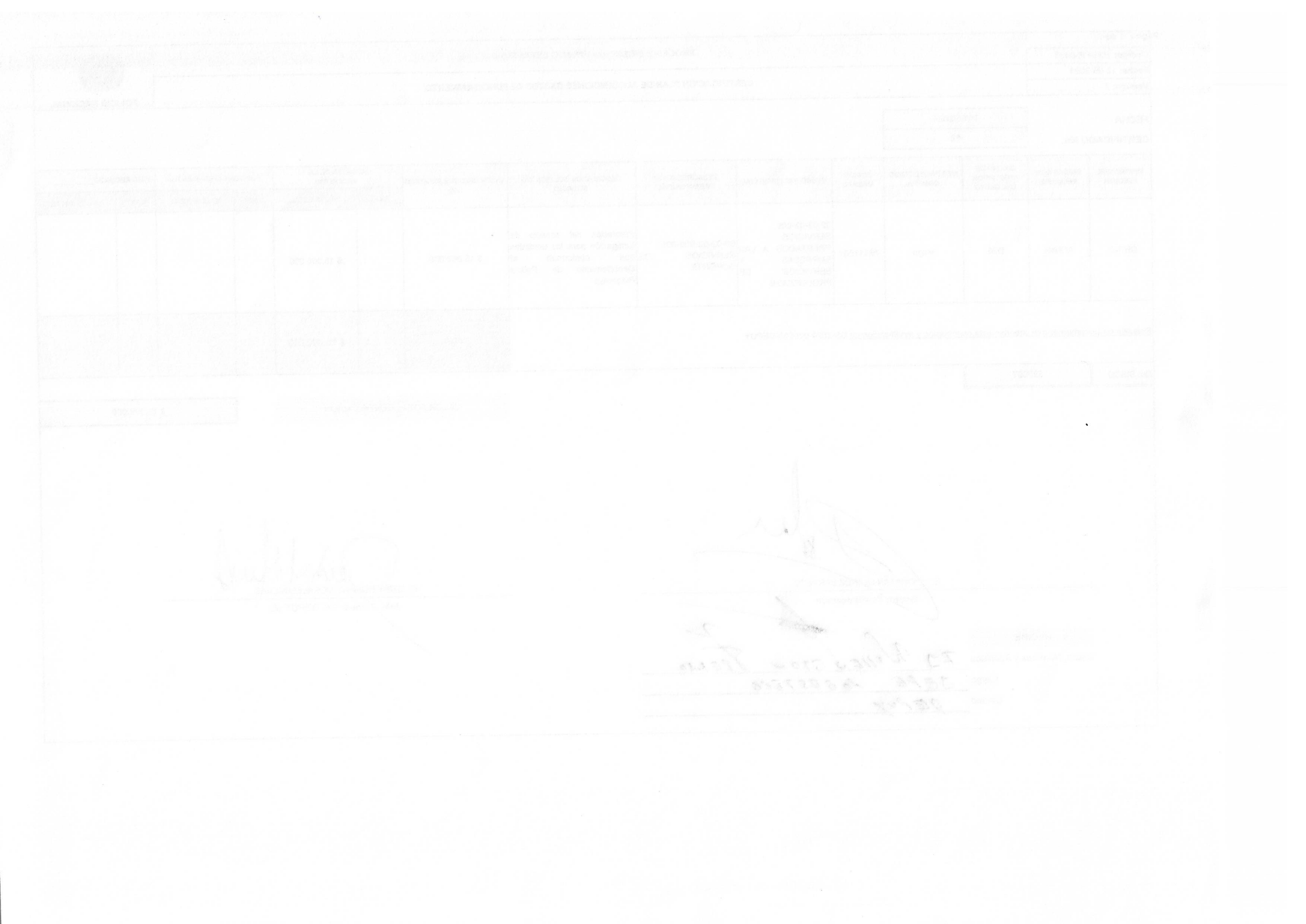
IT. DEIBY ROMANY MORALES NIEVES
Jefe Planeación DEPUY (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IJ WELLINGTON TEJEDO

Cargo JEFE LOGISTICO

Unidad DEPUY



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHadosorio	ALDERSON DANILO OSORIO SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D26	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	17/05/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	3724	Fecha Registro:	2024-05-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	15.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3824	Fecha Registro:	2024-05-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.

Subintendente **ALDERSON DANILO OSORIO SÁNCHEZ**
Jefe de Presupuesto DEPUY